

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 007/2022-2023
01 de junio de 2022

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de fecha 25 de mayo de 2022 formulada por la Oficializa Mayor Administrativa y Financiera de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni con dispensación de trámite y voto de urgencia, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico Administrativo OMAF/ALDB N°01/2022 -2023 de fecha 25 de mayo de 2022, la Oficialía Mayor Administrativa y Financiera, remitió al Pleno de este Órgano Legislativa la solicitud de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia para la Asamblea Legislativa Departamental del Beni por un monto total de **Bs. 543.950.00 (Quinientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)** conforme al siguiente detalle:

1. Traspaso Presupuestario Intrainstitucional e Interprograma con recursos provenientes del Programa “**Administración Asamblea Departamental**”, con fuente de financiamiento 41 117 partida presupuestaria 15400 por un monto de **17.908.- (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHO 00/100 BOLIVIANOS)** y recursos provenientes del programa “Fortalecimiento Legislativo Asamblea Departamental”, con fuente de financiamiento 20 220 partida presupuestaria 15400 por **Bs 39.092 (Treinta y Nueve Mil Noventa y dos 00/100 Bolivianos)**, por un monto total de **Bs. 57.000.- (CINCUENTA Y SIETE MIL 00/100 BOLIVIANOS)** a ser incrementados al programa “Fortalecimiento Legislativo Asamblea Departamental conforme se detalla en el cuadro DE: A: adjunto a la modificación presupuestaria solicitada.
2. Traspaso Presupuestario Intrainstitucional e Intraprograma para reasignación entre partidas presupuestarias al interior del Programa “Fortalecimiento Legislativo Asamblea Departamental” por un monto total de **Bs. 486.950.00 (Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos)**, conforme se detalla en el cuadro DE: A: adjunto a la modificación presupuestaria solicitada.

Que, la modificación presupuestaria solicitada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones, no vulnera ninguna disposición legal vigente y es responsabilidad exclusiva de la entidad solicitante.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria N° 10/2022-2023, de fecha 01 de junio de 2022, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó, con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia la Modificación Presupuestaria solicitada, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia al presupuesto institucional de la





ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

Asamblea Legislativa Departamental del Beni Gestión 2022 por un monto Bs. 543.950.00 (Quinientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos) conforme al siguiente detalle:

1. Traspaso Presupuestario Intrainstitucional e Interprograma con recursos provenientes del Programa “Administración Asamblea Departamental”, con fuente de financiamiento 41 117 partida presupuestaria 15400 por un monto de 17.908.- (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHO 00/100 BOLIVIANOS) y recursos provenientes del programa “Fortalecimiento Legislativo Asamblea Departamental”, con fuente de financiamiento 20 220 partida presupuestaria 15400 por Bs 39.092 (Treinta y Nueve Mil Noventa y dos 00/100 Bolivianos), por un monto total de Bs. 57.000.- (CINCUENTA Y SIETE MIL 00/100 BOLIVIANOS) a ser incrementados al programa “Fortalecimiento Legislativo Asamblea Departamental” conforme se detalla en el cuadro DE: A: adjunto a la modificación presupuestaria solicitada.
2. Traspaso Presupuestario Intrainstitucional e Intraprograma para reasignación entre partidas presupuestarias al interior del Programa “Fortalecimiento Legislativo Asamblea Departamental” por un monto total de Bs. 486.950.00 (Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos), conforme se detalla en el cuadro DE: A: adjunto a la modificación presupuestaria solicitada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los cuadros de distribución DE: A: de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, al primer día del mes de junio de dos mil veintidós años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Edgar Segundo Rea Avarana PRESIDENTE
Mónica Núñez Vela Schrackmann PRIMERA SECRETARIA



ANEXO N° 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

DE:

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Monto (Bs.)
41	117	15400	Otras Previsiones	17,908
TOTAL				17,908

DE:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Monto (Bs.)
20	220	15400	Otras Previsiones	39,092
TOTAL				39,092

A:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Monto (Bs.)
20	220	11600	Asignaciones Familiares	57,000
TOTAL				57,000


 Lic. Edwin Caceres Chavez
 OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
 Y FINANCIERO
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI



ANEXO N° 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

DE:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Monto (Bs.)
20	220	25500	Publicidad	36,200
TOTAL				36,200

A:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Monto (Bs.)
20	220	26610	Servicios Públicos	36,200
TOTAL				36,200


 Lic. Edwin Cáceres Chávez
 OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
 Y FINANCIERO
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI





ANEXO N° 3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

DE:

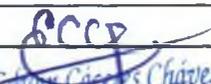
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Monto (Bs.)
20	220	15400	Otras provisiones	450,750
TOTAL				450,750

A:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Monto (Bs.)
20	220	21200	Energía Eléctrica	70,000
		21300	Agua	3,500
		21400	Servicios Telefónicos	59,080
		21600	Servicios de Internet y Otros	15,650
		22110	Pasajes al Interior del País	24,669
		22120	Pasajes al Exterior del País	3,500
		22210	Viáticos por viajes al Interior del País	10,000
		22220	Viáticos por viajes al Exterior del País	7,500
		22300	Fletes y Almacenamiento	1,000
		22600	Transporte de Personal	15,000
		23100	Alquiler de Edificios	90,000
		24110	Mantenimiento y Reparación Inmuebles	1,000
		24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	10,000
		24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	2,000
		25700	Capacitación del personal	2,000
		26610	Servicios Públicos	1,000
		31120	Gastos por alimentación y otros similares efectuados en reuniones,	400
		32100	Papel de Escritorio	14,992
		32500	Periódicos y Boletines	1,800
		39100	Material de Limpieza	14,843
		39500	Útiles de Escritorio y Oficina	24,906
		39700	Útiles y materiales eléctricos	12,000
		39800	Otros Repuestos y Accesorios	1,910
		43110	Equipo de Oficina y Muebles	5,000
		43120	Equipo de Computación	12,000
		43500	Equipo de Comunicación	43,000
43600	Equipo Educativo y Recreativo	4,000		
TOTAL				450,750


 Lic. Edwin Cáceres Chávez
 OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
 Y FINANCIERO
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI